

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 089

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 288/16 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina  
Poder Legislativo*

1/2

27 MAY 2016  
1410

USHUAIA, 26 MAY 2016

**VISTO** la Nota N° 008/16 Letra L. P. D. A. L., presentada por el Legislador **Damián LÖFFLER**, integrante del Bloque Movimiento Popular Fueguino.; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut, a los efectos de asistir a la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico que se llevará a cabo los días 02 y 03 de junio del corriente año.

Que por ello solicita la autorización y el reconocimiento de gastos de traslado vía terrestre en vehículo particular y la liquidación de TRES (3) días de viáticos para el Sr. Legislador, **Damián LÖFFLER**.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR Y RECONOCER los gastos de traslado a nombre del Legislador **Damián LÖFFLER**, quien se trasladará a la Ciudad Rawson, Provincia de Chubut, a los efectos de asistir a la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

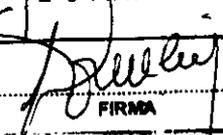
**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 288/2016**  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Eduardo Miguel STRAFACE*  
a/c Dirección  
Secretaría General de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas  
Poder Legislativo

*Damián N. MARTÍNEZ*  
Vicepresidenta 1°  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Movimiento Popular Fueguino

Provincia de Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 932	26 MAY 2016	HORA 17:15
 FIRMA		

212

NOTA N° 00816-  
LETRA: L. P. D.A.L.-

USHUAIA, 24 de Mayo de 2016.

Señor  
Presidente  
Legislatura Provincial  
Dn. Arcando Juan Carlos  
S / D.-

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Ud., a efectos de informarle que concurriré vía terrestre a la Primera Sesión del Parlamento Patagónico entre los días 01/06/16 al 04/06/16 a desarrollarse en la Ciudad de Rawson, Provincia de Chubut, todo ello para los reconocimientos de los gastos pertinentes y su correspondiente liquidación de tres días de Viáticos de corresponder.

Sin otro particular saludo atentamente.

  
Damiano LUFFLER  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Eduardo Miguel STRAFACE  
a/c Dirección  
Secretaría General de Presidencia  
Poder Legislativo